



ADENDA AL PLAN DOCENTE ADAPTADO A LA DOCENCIA NO PRESENCIAL DURANTE EL DECRETO DE ESTADO DE ALARMA POR EL COVID-19

Fecha de actualización: 22/04/2020

CENTRO: FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

TITULACIÓN: 1191 PCEO: ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS / ECONOMÍA

DEPARTAMENTO: ECONOMÍA

ASIGNATURA: 500432 MACROECONOMÍA III

PERSONA QUE ELABORA EL PLAN DOCENTE: Francisco Javier De Miguel Vélez

CORREO ELECTRÓNICO: demiguel@unex.es

Ante la situación generada por la declaración gubernamental del estado de alarma por COVID-19 mediante Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, se establece la nueva metodología de enseñanza y sistema de evaluación que a continuación se detalla:

METODOLOGÍAS DOCENTES NO PRESENCIALES	
CLASES VIRTUALES SÍNCRONAS	<ul style="list-style-type: none">• Clases expositivas en directo• Resolución de problemas
CLASES VIRTUALES ASÍNCRONAS	<ul style="list-style-type: none">• Lectura de documentos• Generación de pdf explicativos con cuestionarios
TRABAJOS AUTÓNOMOS	Sí

TUTORÍAS	
TUTORÍAS VIRTUALES SÍNCRONAS	Sí
TUTORÍAS VIRTUALES ASÍNCRONAS	Sí

SISTEMA DE EVALUACIÓN	
<p>Los sistemas de evaluación se adaptan a las nuevas metodologías y actividades docentes realizadas como se describe a continuación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Para los alumnos del sistema de evaluación continua, en relación con la convocatoria de junio de este curso académico, se incorporarán en la evaluación únicamente las actividades de evaluación continua. De esta forma, se suprime la prueba final y la media aritmética de estas actividades representará la calificación final del alumno. 2. Para los alumnos del sistema de evaluación continua que suspendan la asignatura en la convocatoria de junio del presente curso, en la convocatoria de julio la evaluación se realizará a partir de una prueba tipo test que englobará todo el contenido de la asignatura. 3. Para los alumnos del sistema de prueba única final, en todas las convocatorias del presente curso dicha prueba consistirá en un examen tipo test que englobará todo el contenido de la asignatura. Se suprime, por tanto, la segunda parte del examen que implicaba la resolución de problemas y/o preguntas de desarrollo. 4. Un alumno que hubiera elegido el sistema de evaluación de prueba única final puede pasar al sistema de evaluación continua, siempre que motive su solicitud antes del 15 de mayo. Sin embargo, ello implicará renunciar al porcentaje de evaluación continua que se hubiera llevado a cabo hasta la fecha de publicación de este nuevo sistema de evaluación. 5. Un alumno que hubiera elegido el sistema de evaluación continua puede pasar al sistema de evaluación de prueba única, siempre que motive su solicitud antes del 15 de mayo. Sin embargo, ello implicará renunciar a todos los derechos de la evaluación continua. 	
Tipo de actividad	Porcentaje
Actividades relacionadas con la clase virtual síncrona: (Resolución de cuestionarios, asistencia, etc.)	00%
Actividades relacionadas con la clase virtual asíncrona:	50%

(Visualización de videos, lectura de documentos, resolución de cuestionarios, etc.)	
Actividades de evaluación desarrolladas en la formación presencial previa	50%
Prueba final	00%

Francisco Javier De Miguel Vélez